

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO**

**PROYECTO DE RESOLUCION: 137**  
**RESOLUCION: 72**

SERIE:2009-2010

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$250.00) AL JOVEN DANIEL MELECIO GUZMAN DE LA URB. LOS PASEOS DE DORADO, AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 9.015 DE LA LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

**POR CUANTO:** La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada en su artículo 9.015, dispone para la cesión o donativos de fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades autenticas y especiales de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia y emergencias y desastres naturales.

**POR CUANTO:** El joven Daniel Melecio Guzmán, hijo de Sylvia Guzmán Colón de Dorado, es integrante del Equipo Apaches de la categoría 12 años de edad.

**POR CUANTO:** El pueblo de Dorado, Puerto Rico, estará representado por el joven Daniel Melecio Guzmán de la Urb. Los Paseos de Dorado, que necesitan costear los gastos de participación en el Torneo en Orange Beach, Alabama durante el mes de julio de 2010.

**POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO,  
PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCION 1RA:** Autorizamos la concesión de un donativo de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) al joven Daniel Melecio Guzmán de la Urb. Los Paseos de Dorado, al amparo del artículo 9.015 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico según enmendada y el reglamento para conceder donativos.

**SECCION 2DA:** El joven Daniel Melecio Guzmán de la Urb. Los Paseos de Dorado, rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de (30) treinta días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicará el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado. Copia de esta resolución será entregada a las Asociaciones, Liga y/o Equipo.

**SECCION 3RA:** Para cumplir el propósito indicado en la sección primera, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio a que realice el siguiente desembolso:

## **DE LA PARTIDA:**

01-09-21-94.47 Donaciones \$250.00

**SECCION 4TA:** Que esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde y copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO  
HOY 29 DE JUNIO DE 2010.**

**HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ** **SR. JAVIER SOLANO RIVERA**  
**PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 30 DE  
JUNIO DE 2010.**

**SR. ORLANDO I. VARGAS LOPEZ  
ALCALDE INTERINO**

Maria del Rosario  
(Chavez)

Siendo es ex juez  
o despues se le  
puede dar un donacion  
de \$1,000.00 x el trabajo  
que se le dio la ex juez  
desde que conoció cuando regresó  
a su trabajo.

250.00 ←  
Jun 8/10  
habló con el Alcalde -

28 de mayo de 2010

Hon. Carlos A. López Rivera  
Alcalde de Dorado

Estimado Alcalde López Rivera:

Reciba un cordial saludos del que suscribe. Pertenezco al equipo de béisbol "Los Apaches" categoría de 12 años. Durante los años, 2007, 2008 y 2009 nuestro equipo obtuvo el campeonato en el ámbito mundial. Este año para el mes de julio "Los Apaches" representarán a Puerto Rico en las competencias mundiales que se celebrarán en Orange Beach, Alabama. Todos estamos trabajando arduamente para lograr tan añorada meta de obtener otro triunfo para Puerto Rico.

Cada jugador deberá costear gastos de transportación, cuota, estadía, comida y otros que ascienden aproximadamente a DOS MIL DÓLARES (\$2,000.00). Acudo a su empresa para solicitar su generosa aportación para ayudar a cubrir los gastos del viaje.

Su aportación será de gran ayuda para que nuestro sueño se haga realidad. La misma deberá ser en cheque o giro a favor del Equipo Apaches 12 under (agradeceré que en el área de memo del cheque se especifique "jugador Daniel Melecio").

Una vez más gracias anticipadas y que Dios le bendiga,

Cordialmente,

*Daniel Melecio Guzmán*

DANIEL MELECIO GUZMÁN  
597-56-1665  
Urb. Paseo del Mar  
#435 Vía Saint Moritz  
Dorado, PR 00646  
Tel.: (787) 612-0404

*Daniel Melecio Guzmán Colón*  
597-56-3466 madre